

MARTES, 9 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-5754 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 237, polígono 27, barrio Adino.*

Por doña Úrsula Fuertes Martínez se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela número 237 del polígono número 27 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Adino de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 14 de junio de 2019.

El alcalde

Narciso Ibarra Garay.

2019/5754

CVE-2019-5754